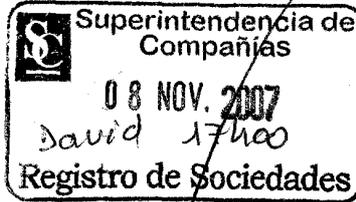


Escanear  
13-11-07  
15h30

34627

Quito D.M., 7 de noviembre de 2007.

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
En su despacho.-



86647

Señor Superintendente:

Quito

usd 0,04

Por medio de la presente le informo a usted que la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda., realizó con fecha 1 de febrero de 2007, las siguientes transferencias de participaciones:

**CEDENTE**

**CESIONARIO**

Ronald Efraín (Nombre)  
Zabala Goetschel (Apellidos)  
1703901353 (Cédula No.)  
ecuatoriana (nacionalidad)  
USD \$ 0.04 (valor de cada participación)  
1000 (No. de particip.)

Fernando José (Nombre)  
Villacís Sánchez (Apellidos)  
1710453448 (Cédula No.)  
ecuatoriana (nacionalidad)  
USD \$ 0.04 (valor c/partic.)  
1000 (No.De particip.)  
Nacional (Tipo inversión)

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones antes mencionada.

Por la favorable atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Ronald Zabala Goetschel  
Gerente General

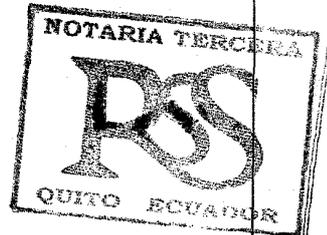
Cesión de participaciones ingresado al sistema

rel 13/11/2007  
SM



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (575)



CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

Ronald Efraín Zabala Goetschel

A favor de:

Fernando José Villacís Sánchez

Cuantía: USD \$ 40,00

Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy lunes veintidós de enero de dos mil siete, ante mi Doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparecen las siguientes personas: por una parte el señor Ronald Efraín Zabala Goetschel, soltero, por sus propios y personales derechos. Por otra parte el señor Fernando José Villacís Sánchez, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan,

cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte el señor Ronald Efraín Zabala Goetschel, soltero, a quien en adelante se denominará "Cedente"; y, por otra parte el señor Fernando José Villacís Sánchez, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará como "Cesionario". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., en sesión realizada el dos de enero de dos mil siete, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de mil participaciones del señor Ronald Efraín Zabala Goetschel a favor del señor Fernando José Villacís Sánchez. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Ronald Zabala Goetschel	Fernando Villacís Sánchez	1000
TOTAL		1000

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, el Cedente, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere, por valor recibido, a Fernando José Villacís Sánchez, mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el



capital social de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, e  
NOTARIA  
TERCERA capital social suscrito y pagado de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS

INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ronald Zabala Goetschel	360	9000	90%
Fernando Villacís Sánchez	40	1000	10%
TOTAL	400	10000	100%.

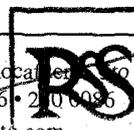
CUARTA.- ACEPTACION: Cedente y Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Ronald Efraín Zabala Goetschel

C.C. 170390135-3

Sr. Fernando José Villacís Sánchez

c.c. 171045344-8



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170390135-3

ZABALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN

NOMBRES Y APELLIDOS  
 26 SEPTIEMBRE 1.966

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 10 318 0584

TOMO 67

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y LIBRO DE REGISTRO  
 GONZALEZ SUAREZ 67

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 4434392449

NACIONALIDAD SULTERO

ESTADO SUPERIOR

INSTRUCION ADMINIST. EMPRESAS

INSTRUCION QUITO ZABALA

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE CECILIA GOETSCHEL

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 5/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 449759

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

129 - 168 1703901353  
 NUMERO CEDULA

ZABALA GOETSCHEL  
 RONALD EFRAIN

PICHINCHA  
 PROVINCIA

QUITO  
 CANTON

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De \_\_\_\_\_ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
 de lo cual doy fé  
 Quito \_\_\_\_\_



DE ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 171045344-8  
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE  
 RICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ  
 12 DICIEMBRE 1976  
 001- 0057 00113  
 RICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1977



NOTARIA TERCERA  
**PS**  
 EN LEADO BALBUENA  
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 JOSE VICENTE VILLACIS  
 JIMENA SANCHEZ,  
 QUITO 17/03/2006  
 17/03/2006  
 REN 1448899  
 P03



CIUDADANO (A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 26/11/2006.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANO (A):  
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE  
 RICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ  
 12 DICIEMBRE 1976

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De \_\_\_\_\_ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
 de lo cual doy fé  
 Quito \_\_\_\_\_


 DR. ROBERTO SALGADO NABGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el 2 de enero de dos mil siete, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República 539 y Páasaje Martín Carrión, siendo las 11:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Ronald Zabala Goetschel	10000	100 (%)
TOTAL	10000	100 (%)

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la presenta Junta el señor Ronald Zabala y actúa como Secretario el señor Rodrigo Borja Calisto, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- Elección de Presidente y Gerente General de la compañía.
- Conocer y aprobar la cesión parcial de participaciones de Ronald Zabala Goetschel.

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Punto Uno del Orden del Día.- Elección de Presidente y Gerente General de la compañía.**

El socio Ronald Zabala toma la palabra para proponer los nombres de Fernando José Villacís Sánchez y Ronald Efraín Zabala Goetschel para que ocupen los cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

Los socios están en total acuerdo, razón por la cual deciden por unanimidad elegir a Fernando José Villacís Sánchez y Ronald Zabala Goetschel para que ocupen los cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente, por el período estatutario de tres años.

*RS*



**Punto Dos del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión parcial de participaciones de Ronald Zabala Goetschel.**

Toma la palabra el señor Ronald Zabala Goetschel para manifestar a la Junta que ~~es su intención la de~~ ceder mil participaciones que posee en la compañía a favor del señor Fernando José Villacís Sánchez, razón por la que solicita autorización unánime del capital social para proceder a dicha cesión.

Los socios deciden por unanimidad autorizar a Ronald Zabala Goetschel para que proceda a la cesión de mil participaciones que posee en el capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda. a favor del señor Fernando José Villacís Sánchez.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:45 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta.
- Una copia de los Nombramientos.
- Lista de asistencia.

A las 12 :00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los mismos socios anotados al inicio.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

Ronald Zabala Goetschel  
**PRESIDENTE**

Rodrigo Borja Calisto  
**SECRETARIO**

**LOS SOCIOS**

Ronald Zabala Goetschel

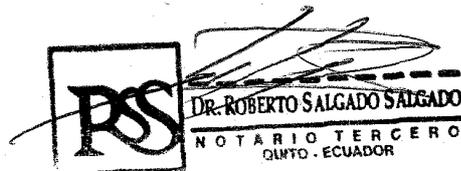
**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SERVICIOS EXEQUIALES  
PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**



Ronald Zabala Goetschel

173

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga el señor Ronald Efraín Zabala Goetschel a favor del señor Fernando José Villacís Sánchez, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de enero del dos mil siete.-



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

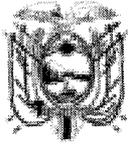
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS, SEPREVI CIA.LTDA, OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1997, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 30 DE ENERO DEL 2007.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2840** de REGISTRO MERCANTIL de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4496 vta, tomo 128 correspondiente a la compañía **“SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng